

**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

COMPULSA ABREVIADA N° 01/2026 MTCYD. -
EXPEDIENTE N°: 1200-000103-2026-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0147 – MTCyD-2026-
DIA DE APERTURA: 29/01/2026.-
HORA DE APERTURA: 09:00hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial comprasmtcyd@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Compulsa Abreviada”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1200-000103-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DEL HOTEL PROVINCIAL** ubicado en Avenida Ignacio de la Roza 132 este, Capital, San Juan. El servicio se llevará a cabo con 2 (dos) Vigiladores las 24 horas los 7 días de la semana y refuerzo de 2 (dos) vigiladores más en horario de 20 hs a 08 hs todos los días.

ARTICULO 4°: VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde: 01 de febrero del año 2026 al 31 de marzo del año 2026, con posibilidad de prórroga por similar plazo (dos meses) en caso de ser necesario, para lo cual deberá mediar consentimiento expreso por parte del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte, manteniéndose las condiciones pactadas en el mismo.

ARTICULO 5°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en Banco San Juan Servicios o depositado en el Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283). Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

ARTÍCULO 7°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. REQUISITOS EXCLUYENTES.

Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 8° del Decreto N° 0005-2024 que modifica el Decreto N° 0004-2020 en su artículo 28°, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

- Certificado de habilitación vigente a la fecha emitido por *la División Control de Agencias Privadas de la Policía de San Juan.*
- *Últimas tres Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 con su correspondiente acuse de pago.*

ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

La generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación".

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1 04506006 Bloque 2 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 9°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, respetando la fecha y hora límite establecidas en la publicación del llamado

ARTÍCULO 11°: APERTURA DE LAS OFERTAS


El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 12°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 13°: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio de la presente contratación será en el HOTEL PROVINCIAL ubicado en Avenida Ignacio de la Roza 132 este, Capital, San Juan.


CBN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

ARTÍCULO 14°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Certificación de servicio.

ARTÍCULO 15°: CESION UNILATERAL

El Órgano contratante puede ceder unilateralmente la totalidad de los efectos jurídicos constitutivos de su posición de parte, antes del vencimiento del periodo contratado y si el bien inmueble objeto de la prestación de servicio es otorgado en CONCESION a un tercero adjudicatario; este último quedará constituido como cesionario del presente contrato, asumiendo todos los derechos y obligaciones previstas en el contrato a su exclusivo cargo hasta que opere el vencimiento del periodo contratado. El plazo antelación para comunicar al cocontratante de la operatividad de la presente clausula es de 30 (treinta) días.

ARTÍCULO 16°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 17°: ADECUACIÓN DE PRECIOS

No aplica.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° **108** - OCC - 2025
018 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)
DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:
MINISTERIO DE GOBIERNO

S/D:
De mi consideración:

El/a que suscribe, _____ con CUIT N° _____ - _____ - _____ en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:


- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
 - Venta de Pliegos
 - Garantía
2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
 - Oferta
 - Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
 - Adecuación de Precios
 - Anticipo de fondos
 - Impugnación de Ofertas
3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
 - Licitación Pública N° _____
 - Subasta Electrónica Inversa N° _____
 - Compulsión Abreviada N° _____
 - Contratación Directa N° _____
 - Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° _____ - _____ - _____, del Organismo/Institución _____


C.P.N. CORINA ABELIN
 DIRECTORA OFICINA CENTRAL
 DE CONTRATACIONES
 Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda


Lic. MARIO E. FERNANDEZ
 Tesorero Gral. de la Provincia
 Tesorería General de la Provincia
 San Juan

Firma y Aclaración


CPN MARCOS R. PIOLA
 Coordinador de la Gestión
 de Compras
 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

